# INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA-CLÍNICA PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

# PROYECTO DE PRÁCTICA II – INVESTIGACIÓN APLICADA IMPACTO DE LOS CRÍMENES DE ODIO SOBRE LA POBLACIÓN LGTBI DE LA FUNDACIÓN GLAIRIS DE LA CIUDAD DE CALI.

### PRESENTA:

LARGACHA GARCES JUAN PABLO/ cod. 1621022271 LOPEZ REYES HENRY ALEXANDER/ cod. 1621022766 MORENO PABON ENOHE ALEJANDRA/ cod. 1621026003 URREA FLOREZ SONIA BIBIANA/cod. 1611020815

### SUPERVISOR:

GUEVARA RAMIREZ NICOLAS. MGS.

BOGOTÁ, SAGOSTO – DICIEMBRE DE 2020

## Tabla de contenidos

Resumen	5
Capítulo 1	6
Introducción	6
Planteamiento del problema	8
Pregunta de investigación	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
Justificación	9
Capítulo 2	12
Marco de referencia	12
Marco conceptual	12
Los crímenes de odio.	15
Colombia y los crímenes de odio contra la comunidad LGTBIQ+.	16
Marco teórico	18
Capítulo 3	21
Metodología	21
Tipo y diseño de investigación	21
Participantes	21
Instrumentos de recolección de datos	21
Estrategia del análisis de datos	22
Consideraciones éticas	22
Capítulo 4	24
Resultados	24
Discusión	28
Conclusiones	29
Limitaciones	31
Recomendaciones	32
Referencias bibliográficas	33
Anexos	38
Consentimiento informado	38
Formato de la entrevista/instrumento	39

# Lista de figuras

Ilustración 1. Componentes de los crímenes de odio	18
Ilustración 2. Porcentaje de victimas homofobia o LGTBI-fobia en la fundación GLAIRIS	24
Ilustración 3. Principales perpetradores de homofobia según los integrantes de la fundación	
GLAIRIS	25
Ilustración 4. Lugares donde han recibido agresión física los integrantes de la fundación	
GLAIRIS	26
Ilustración 5. Porcentaje de percepción de maltrato psicológico por ser homosexual	26

### Resumen

Diferentes estudios muestran la gran cantidad de agresiones en contra la población LGBTIQ+ que terminan en graves lesiones y asesinatos y que van en aumento. La presente investigación pretende describir el impacto de los crímenes de odio sobre las personas LGBTIQ+ pertenecientes a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali. La naturaleza de este estudio es cualitativa, por lo que se utilizó un muestreo intencional de casos, conformado por 21 integrantes entre los 25 y 65 años. Los datos fueron recolectados a través de una entrevista semiestructurada y una encuesta con preguntas tipo Likert. Los resultados evidencian que esta población ha vivido agresiones físicas, psicológicas y emocionales por ser homosexuales o conoce a alguien que lo haya sido. El tipo de perpetrador más común son los familiares y personas desconocidas en la calle. No se logró determinar que sexo y orientación sexual es más vulnerable puesto que el 70% de la muestra eran hombres. Se concluye que actualmente se cuenta con protección jurídica y legislativa, pero faltan más investigaciones, cifras claras y confiables de las agresiones, guías, protocolos de intervención y estrategias de reparación a nivel emocional y psicológico para abordar esta problemática.

**Palabras clave:** fundación, población LGTBIQ, LGTBIQ-fobia/ homofobia, crímenes de odio.

### Capítulo 1

### Introducción

Son muchos los casos que han conmocionado al mundo relacionados con asesinatos por odio hacia alguna minoría ya sea por ser negros, por ser judíos o por ser gays, etc. Tal vez, uno de los crímenes más recientes es el caso de George Floyd en Estados Unidos, donde según la cadena de noticias de BBC, un afroestadounidense de 46 años perdió la vida después de que aparentemente le dió un billete falso a un tendero, lo que prosiguió con su arresto y terminó con su asesinato a manos de un policía en la ciudad de Minnesota. (BBC News Mundo, 2020). También vale la pena mencionar el caso de Luis Álvarez, un joven de 17 años de Sincelejo, Sucre, a quien le cortaron su brazo este 30 de julio del 2020, solo por ser gay (Diario El Espectador, 2020).

Citado por Parrini y Brito (2012) un crimen de odio motiva al agresor a resentir en contra de otra persona debido a sus características personales y/o pertenecer a un grupo en especial (p.11). Y si se habla de discriminación y de odio, en el trascurso de la historia, la comunidad LGTBIQ+ ha sido una de las más atacadas, pues son muchos los informes especialmente en periódicos donde se denuncian múltiples asesinatos a esta población y en su mayoría tienen un tinte de discriminación.

La presente investigación tiene como principal eje describir como ha sido el impacto de los crímenes por odio efectuados sobre la población LGTBIQ+ perteneciente a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali, teniendo en cuenta la especial situación de vulnerabilidad que vive esta comunidad por su identidad de género y las formas de discriminación, estigmatización y exclusión que han padecido algunos de sus miembros. Además, busca identificar los efectos

físicos, psíquicos y emocionales de los crímenes de odio sobre dicha población, determinar que sexo e identidad de género es más vulnerable a la homofobia y a los crímenes como consecuencia del odio pero además, indagar qué tipo de perpetrador es más común según los identificados en la fundación GLAIRIS. Lo anterior, debido a que diversos estudios coinciden en que las agresiones tanto físicas como verbales sobre el colectivo LGBTIQ+ han aumentado con el pasar de los años, tal como lo demuestra una publicación en Barcelona del Observatori contra l'homofòbia (2020). En esta investigación se argumenta que: más del 50% de las agresiones en ese lugar, se produjeron específicamente contra hombres gays o bisexuales; además afirmaron que, de cada 100 personas homosexuales, 16 sufrieron algún tipo de agresión especialmente las mujeres lesbianas o bisexuales y transexuales y que, de cada 100 agresiones a este colectivo 33 aproximadamente ocurrieron en la vía pública. (Observatori contra l'homofòbia, 2020).

A nivel global, la discriminación por orientación sexual está prohibida en menos de 65 países y solo en 8 la han proscrito constitucionalmente. Solamente en 35 países se regulan los crímenes de odio por orientación sexual o por la identidad de género como un agravante de sanción penal y en 31 se prohíbe la incitación al odio basado en orientación sexual. (Seijido, 2017). Si se particulariza en territorios como es América Latina y el Caribe, se observa que solo 9 países han adoptado normas jurídicas antidiscriminatorias (Colombia, Venezuela, México, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay), mientras el reconocimiento de la identidad de género solo opera en México D.F, Uruguay, Bolivia y Argentina; en este último país se ofrece un tratamiento despatologizando del tema". (Seijido, M. V. 2017).

En la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas, realizada por el DANE (2019) reflejó que en Colombia el 1.2% de su población se identifica como diversa, lo que serían aproximadamente 600 mil colombianos. Aunque en el país fueron expedidas más de 120

sentencias por la Corte Constitucional, además de 2 decretos que velan por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ no se evidencia una disminución de la violencia, ni de la discriminación, como tampoco un mayor acceso a la justicia; por ejemplo, entre enero del 2014 y mediados del 2019 en Colombia fueron asesinadas más de 500 personas del colectivo diverso, teniendo un impacto significativo en la población LGBTI. (El tiempo, 2019).

Siguiendo con Colombia, en uno de sus últimos estudios realizados por DDHH LGBTI indican que, durante el año 2015 asesinaron a 110 personas de la comunidad LTBIQ+, atacando principalmente a los hombres gay. (Colombia Diversa Organización, 2015). Estas cifras expresan una preocupación en la ola de criminalidad que se presenta con la comunidad LGBTI, especialmente cuando la motivación se da por una creencia o un prejuicio.

### Planteamiento del problema

Los crímenes de odio han venido en alza constituyendo hoy en día un fenómeno que atenta contra el bienestar y la vida misma de diferentes grupos ya sea por su raza, religión o por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+; aunque se esperaría que este tipo de violencias por discriminación reduzcan o hasta desaparezcan con la evolución, parece ser que aceptar la diversidad sigue siendo un problema para muchos. Según CEJIL (2015) cualquier persona que se sienta odiada, que sea sometida a enjuiciamientos constantes, que se sienta rechazada constantemente, incluso despreciada o discriminada de forma real o percibida, pueden ser afectados a tal punto que desarrollen incluso una fobia social, un trastorno de sueño o un trastorno alimenticio (entre otros). Como consecuencia grave desarrollar una afectación de su salud mental. Según la OMS/OPS (2013), la intolerancia impacta en la salud general de las personas, y aseguran que podrían estar más expuestas a sufrir violencia física.

A pesar de las denuncias, esta problemática se ve encubierta al ser calificada como "crímenes de pasión" en lugar de intolerancia extrema. Fomentar el odio, en el peor de los casos podría terminar en un crimen o un asesinato por no aceptar las diferencias del otro.

### Pregunta de investigación

¿Cómo ha sido el impacto de los crímenes de odio sobre la población LGBTIQ+ perteneciente a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali?

### Objetivo general

Describir el impacto de los crímenes de odio sobre la población LGTBIQ+ perteneciente a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali.

### **Objetivos específicos**

Identificar los efectos físicos, psíquicos y emocionales provocados por los crímenes de odio sobre la población LGTBIQ+ perteneciente a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali.

Determinar que sexo y orientación sexual es más vulnerable a la homofobia y a los crímenes de odio en la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali.

Indagar qué tipo de perpetrador es más común según los casos de homofobia y crímenes de odio identificados en la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali.

### Justificación

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) expresa gran preocupación por las constantes violencias contra las personas homosexuales, y las repuestas ineficientes de algunos gobiernos frente a esta problemática. En agresiones contra el colectivo, lo más visto es la discriminación, la intolerancia y la indiferencia social; es por esto que se busca crear un amparo

a los derechos de las personas homosexuales, que mitigue esta violencia de tanto odio malintencionado en perjuicio de la vida, honra y dignidad de esta población. Pero faltan aún buenas estrategias de prevención, investigación, sanciones y reparaciones efectivas ante los actos de violencia perpetrados por tantos años. (CIDH, 2013).

En una investigación realizada por la Comisión Internacional de Derechos Humanos (2013), se presentó un informe sobre la violencia contra personas LGTBIQ+ en América Latina y refirieron que, en 15 meses se registraron más de 700 casos de crímenes contra población homosexual en por lo menos 25 estados pertenecientes a la Organización de Estados Americanos. El mismo informe afirma que de cada 10 personas 6 recibieron algún tipo de discriminación en México y más del 50% de ellos sufrieron acoso, alguna expresión de odio o incluso violencia física.

La discriminación, independientemente de la motivación, genera consecuencias en las personas que la viven, unas más sutiles y otras más evidentes. (Castillo y Montes, 2008).

Parece ser que la problemática principal que genera agresiones contra este colectivo es la discriminación y la intolerancia hacia la diversidad sexual. Por lo anterior, la búsqueda de la igualdad en los derechos humanos cada vez es más urgente. En el 2015 se unieron varias organizaciones representativas del colectivo LGTBIQ+ y se realizó un informe de la violencia hacia este grupo, donde se sostiene que en ese año fueron asesinadas 110 personas LGBTIQ+ en el país, que los más agredidos son los hombres gay y las personas transexuales y que en casi en un 40% de los casos el prejuicio es la principal fuente de motivación. (DDHH LGTB, 2015).

Describir el impacto de los crímenes de odio sobre la población LGTBIQ+ perteneciente a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali, nos permite entender desde su perspectiva y vivencia, como afecta esta problemática a esta comunidad y a través de esta descripción, determinar las

secuelas que estas acciones les han marcado; se debe tener en cuenta que dichas consecuencias pueden ser leves o desapercibidas, hasta agresiones que contraigan un riesgo para la salud o la vida del agredido. Especialmente, se pretende sensibilizar a la población en general sobre una problemática real que afecta a muchas personas ya que cuando una persona homosexual es agredida, o es asesinada, afecta todo un entorno familiar e incluso social. La agresión y los asesinatos no tienen ningún tipo de justificación, pero es importante entender por qué siguen ocurriendo. En últimas, este estudio busca servir como base para que, a través de una descripción detallada de esta problemática y sus consecuencias, otros investigadores puedan seguir elaborando campañas e intervenciones que lleguen prevenir este flagelo.

### Capítulo 2

### Marco de referencia

### Marco conceptual

La población LGBTIQ+ es un colectivo que en sus comienzos fue considerado como compuesto por individuos inmorales, enfermos o delincuentes. Pero actualmente son seres que se han reconocido con igualdad derechos a partir de los cambios sociales de finales de los sesentas, apoyándose en el movimiento de liberación homosexual que inició en Norte América y tiempo después llegó a América Latina. (Cantillo, 2013).

Cuando se habla de la población LGTBIQ+, se hace referencia a una abreviatura implementada desde los años 90s. Representa a las personas con una preferencia sexual o identidad de género diferente a la heterosexual como lo son L: lesbianas, G:gay, T: travestis, transgénero y transexuales, B:bisexuales, I: intersexuales y Q: Queer; ha tenido varias actualizaciones a medida que se han logrado avances en la inclusión y reconocimiento de la diversidad sexual apareciendo primero la propuesta "LGB" (lesbianas, gays y transexuales), luego LGBT (adicionaron travesti) y actualmente LGBTIQ+. (actualmente se incluyen intersexuales y queer). (De la fuente. S.f.).

El mas (+) representa la apertura a toda la diversidad que existe sin reconocer o que se sabe que aparecerá con el tiempo.

Por lo anterior, vale la pena aclarar que la intersexualidad aparece cuando la anatomía sexual no es físicamente igual a los estándares preconcebidos en un cuerpo femenino o masculino (Cabral y Benzur 2005). Los "queer" son personas que no se identifican con ninguna de las etiquetas mencionadas, ni ningún tipo de género apoyándose en la necesidad de cambiar normas que han estado fijas en la sociedad. Aquello que es considerado "raro", "torcido", "extraño" es

queer y están basados en una teoría estudiada por prestigiosas universidades como la Columbia en los Estados Unidos y en Europa por la universidad de Utrecht desde finales de los años 80s. (Fonseca y Quintero, 2009).

Sin embargo, llegar al reconocimiento de todas las posibilidades de ser, como expresión de la sexualidad, no ha sido nada fácil. La población LGTBIQ+ es un colectivo que en un momento fue considerado como compuesto por individuos inmorales, enfermos o delincuentes. (Cantillo, 2013). En la antigua Grecia por ejemplo, las relaciones homosexuales entre hombres eran aceptadas e incluso se consideraba como una "unión perfecta". Al contrario, tener relaciones entre mujeres era altamente reprobado y censurado; en Roma por ejemplo, existían esclavos destinados a estas tareas. En el momento en que la religión cristiana adquirió más poder, todas estas prácticas se convirtieron en tabú y se relego su práctica castigando con la pena de muerte a quienes se hallaran o se sospecharan como homosexuales. (Mejía y Almanza, 2010). Así entonces, la homosexualidad paso de ser aceptada o incluso valorada a una persecución que hoy día sigue ocasionando prejuicios y daños, incluso asesinatos.

En épocas más recientes, formalmente el colectivo tuvo sus inicios a finales de los años 60tas en Nueva York, después de los disturbios en el bar de Stonewall con una marcha por la vida y el reconocimiento de los derechos, previas actuaciones de algunas organizaciones y activistas que ya habían dado los primeros pasos en la instauración del movimiento LGBT. (Movimiento de Liberación LGBT, s.f).

En el caso de Colombia, la Ley 95 de 1936, emitida durante el gobierno de Rafael Núñez prohibía la homosexualidad y los actos sexuales en torno a ella relacionándola con el proxenetismo. (Maya, 2016). En el país la lucha llegar a un reconocimiento de derechos inicio en los años 40tas con la formación del grupo clandestino "los Filipitos". Personajes como Manuel

Velandia y León Zuleta en los años 70s. representaron grandes avances en el activismo por la igualdad y el respeto por la igualdad y los derechos. (Mejía y Almanza, 2010). A partir de los 80s. las marchas y los colectivos se hicieron más visibles y la lucha continua.

A pesar de la derogación de diferentes normas discriminatorias y generadoras de odios, la heterosexualidad sigue siendo el estándar socialmente aceptado en la mayoría de las culturas. Pareciera que los avances en derechos no van de la mano con la aceptación y el respeto de la comunidad en general; aún sigue la discriminación, y ataques de diferentes tipos basados en creencias homofóbicas (hoy llamadas LGTBIQ-fobia), que están muy arraigadas en el imaginario. Citado por Mejía y Almanza (2010), Kertbeny un escritor y periodista húngaro, propuso el término homosexual en el año de 1868 en su lucha por la injusticia y en pro de defender los derechos humanos, movilizado por el suicidio de uno de sus amigos a causa de la presión social. Citado por Moral y Martínez (2010) la palabra homofobia fue utilizada por primera vez por Weinberg (1977) un psicólogo norte americano y hace referencia a sentir temor irracional, odio, prejuicios, o necesidad de discriminarse o desaprobarse a sí mismo o a las personas homosexuales.

La LGTBIQ-fobia (como se hará referencia en algunas partes de esta investigación) lleva a la estigmatización de ser anormal, o incluso enfermo o defectuoso, causando un impacto nocivo en las relaciones interpersonales, sociales y erosionando la autoestima y el bienestar de muchas personas que pertenecen a este colectivo. (Mazín, 2011). Todas las manifestaciones de intolerancia y odio afectan el bienestar de las personas, las familias y las comunidades causando sufrimiento, estrés y crean situaciones de riesgo. Por eso puede decirse que la homofobia y la transfobia son problemas de salud pública que se tienen que enfrentar, como lo señaló Rafael Mazin asesor de la OMS y OPS pues OPS/OMS, promueven la desigualdad en todos los

ámbitos, incluso en el mercado laboral, afectando su calidad de vida. Es urgente el reconocimiento y garantía de los entornos laborales diversos. (Jiménez, Cardona y Sánchez, 2017).

El problema se afianza, cuando para entender, hay que educarse y cuando se habla de agresión por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+ se puede ser rechazado por la forma de expresar el género, por la orientación sexual o por la identidad de género que se tenga. La expresión de genero incluye la forma de hablar, las preferencias a la hora de vestir, el comportamiento o la forma de relacionarse con los otros o incluso las modificaciones personales a las que se someta alguien para expresarse con libertad. (CIDH, s.f.). En cuanto a la orientación sexual, alguien puede sentirse sexual, emocional y afectivamente atraído por personas de un género diferente al suyo (heterosexual), por personas del mismo género (homosexual) o por personas de ambos géneros (bisexual). Por último, la identidad de género representa aquel sentimiento profundo que tiene casa persona sobre estar cómodo o no con el sexo asignado al nacer. (CIDH, s.f.).

Rechazar la diversidad o la libertad de expresión como un derecho fundamental, lleva a que entidades como las Naciones Unidas en cabeza de su alto comisionado establezca que la violencia por prejuicio haga parte de las violencias de genero con ocasión de castigar a quienes van en contra o desafían lo tradicional. (CIDH, 2015). Los actos de violencia contra las personas LGBITQ+, realmente son violencia por prejuicios en contra de la hetero normatividad como lo afirma la Comisión Interamericana de los derechos humanos.

### Los crímenes de odio.

Violentar a otros por ser diferentes, hace parte de un fenómeno social que va dirigido generalmente en contra de grupos considerados minoritarios y vulnerables que genera un impacto simbólico de miedo. (CIDH, 2015). En los años 80s el concepto de crímenes de odio

tuvo sus orígenes principalmente por conflictos étnico raciales, que llevo a las minorías a reclamar sobre una protección especial, nuevas legislaciones y estadísticas confiables sobre los crimines de carácter religioso, étnico o racial. (CEJIL, 2015).

En el año 1990 el congreso de estados unidos aprobó la ley de Estadísticas de Crímenes de Odio que requería la recopilación sobre delitos que manifiestan evidencia de prejuicios por motivos de raza, religión, orientación sexual o etnia dando nacimiento al Programa Uniforme de Reporte de Crímenes (UCR). (FBI, 2010). Esta Ley que fue reforzada en 1994 por la "Violent Crime Control and Law Enhancement Act" detallando datos sobre homicidios motivados por el odio y el prejuicio incluyendo a toda la comunidad LGTBIQ+. En los países europeos la discusión está más centrada en el racismo y en América Latina, el término "crimen de odio" se adoptó especialmente para describir a los homicidios por homofobia. (Boivin, 2016).

No existe una definición mundialmente aceptada para los crímenes de odio. Dichas definiciones dependen del entorno en que se estén discutiendo ya sea en el contexto académico, jurídico o cotidiano o social. Por ejemplo, para el FBI (2010) un crimen de odio representa un crimen contra una persona, una comunidad o una propiedad, cuyo motivante es el prejuicio contra la raza, etnia, origen, nacionalidad u orientación sexual. Es evidente que estos crímenes atentan contra el derecho a la vida, al libre desarrollo de la personalidad, contra la libre expresión, a la no discriminación e impiden gozar plenamente de todos los derechos fundamentales y garantías jurídicas.

### Colombia y los crímenes de odio contra la comunidad LGTBIQ+.

Colombia no ha incluido el término "crimen de odio" en el ámbito penal. Lo que sí existe es una causal de mayor punibilidad por causa de la intolerancia perpetrada a cualquier persona de la comunidad LGTBIQ+ y que está contenida en la Ley 599 del 200 en su artículo 58, en el

numeral 3, castigando delitos tales como lesiones personales y homicidio en relación a la orientación sexual; pero diferentes documentos de tono judicial que fueron revisados para esta investigación, afirman que no se aplica en todas las circunstancias. (CEJIL, 2013). Además, con la situación bélica que ha azotado este país, se afirma que las amenazas son más comunes y fuertes en lugares donde aún existen disidencias o grupos que hacen o han hecho parte del conflicto armado, siendo amenazados por medio de panfletos que incluyen amenazas de muerte o que califican a la comunidad LGTBIQ+ de personas indeseables y dañinas para la sociedad. En ese sentido, esto alcanza dimensiones sociales especialmente cuando la víctima es un líder o lideresa comunitaria que este luchando por los derechos. (Colombia Diversa, 2015). Además de lo anterior, la misma organización afirma que en ese mismo año 91 personas fueron agredidas por una autoridad del estado (policía, etc.) especialmente las mujeres trans y que, en cuanto al lugar, la ciudad de Cali ocupa el segundo puesto en este tipo de agresiones.

Como medida de protección y resultado de la inconformidad desde hace un tiempo las organizaciones como la OMS, OPS y otras, vienen luchando por la igualdad. En Colombia, existen más de 100 grupos LGTBIQ+ sociales, asociaciones, colectivos, corporaciones, organizaciones y fundaciones que trabajan por la comunidad. Especialmente, las fundaciones son conformadas voluntariamente por personas naturales o jurídicas en búsqueda de un fin común para una población específica. (Enciclopedia Jurídica, 2020). Las fundaciones por lo general tienen dos grandes funciones: canalizar donativos hacia individuos u organizaciones no lucrativas con fines sociales y a otras entidades, además suministrar servicios, realizar investigaciones, organizar conferencias y hacer publicaciones. (Charry, 2004). Las fundaciones son muy útiles porque pueden llegar de manera eficiente y directa a una población con una problemática específica como en el caso de la población LGBTIO+.

### Marco teórico

Ya desde el año 1973 la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) y para el año 1990 con apoyo de la Organización Mundial de la Salud, recomendaron sacar la homosexualidad de la clasificación de enfermedades psiquiátricas reflejado posteriormente en el DSM-III y en el CIE en su décima revisión. Por su parte la Comisión Interamericana de derechos (2015), está más enfocada en el aspecto social de este tipo de violencia motivada por fenómenos complejos y multifacéticos que no vienen solo del individuo. Los prejuicios y odios contra población LGBTIQ+ han sido un comportamiento insertado en el corazón de la sociedad, tanto así que los extremistas afirman que, la homosexualidad es una amenaza a la concepción tradicional del mundo que se basa en lo femenino y masculino. (Sánchez, S/F).

Lo anterior, motivó una investigación realizada por el Federal Bureau of Investigación donde se determinaron los elementos necesarios para atribuir un crimen de odio (CEJIL, 2013):

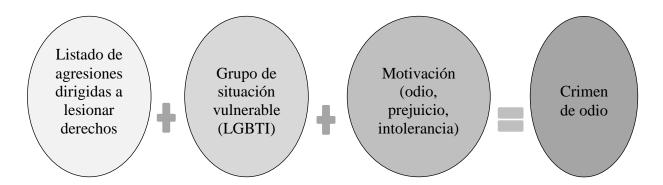


Ilustración 1. Componentes de los crímenes de odio

Son pocas las teorías que se han elaborado desde la psicología para explicar el odio. Como se cita por Garrido y Morales (2014), Bandura en 1997 ya concebía que la homofobia resulta de la influencia de distintos factores sociales que incluyen inicialmente a la familia, pero también a las diferentes instituciones y algunos medios de comunicación que intervienen en el proceso de

aprendizaje y socialización mediante una transmisión de valores y su reforzamiento especialmente en los niños.

El odio en sí mismo, es considerado como una forma normal de ira dirigida a exterminar un peligro, intensificado en algunas ocasiones por un sentimiento de venganza. (Sternberg, 2010).

Gaylin (2003) en su libro "La naturaleza del odio" afirma que odiar engaña al pensamiento y requiere de un objeto de fijación manifestado solo cuando existe algo o alguien a quien odiar, haciéndole una emoción intensa, pero también irracional que causa un desorden en la percepción.

La verdad, es que no se ha determinado una definición general para el odio. Según Sternberg (2010) el odio no es la causa de todas las calamidades, pero ciertamente es una de ellas. Sus secuelas son siniestras porque existe un deseo de infligir a las victimas tanto daño como sea posible. Según el mismo autor, el odio no es innato; es más bien fomentado por las personas que desean conseguir poder o que quieren mantenerse en él. El genocidio de Ruanda, el exterminio Nazi y otros genocidios ocurridos en la historia, son ejemplos comunes en la exposición sobre la conceptualización del odio. Dentro de las teorías que explican esta problemática, podemos mencionar la teoría del Instinto y del Impulso, la Teoría Socio Cognitiva, la Teoría de la Dominancia Social, la Teoría de la Autopercepción, la Triada y la Doble Teoría del Odio.

La Teoría del Instinto y del Impulso propuesta por Freud defiende que un motor innato produce constantemente impulsos agresivos como un medio de adaptación al entorno. Para él, existen dos tipos de impulsos en las personas, Eros y Tánatos; la última hace referencia a los impulsos de agresión y muerte. Esta teoría ha perdido popularidad ya que algunos investigadores creen que no puede explicar bien el comportamiento humano.

La Teoría Socio Cognitiva propone que una percepción estereotipada de los grupos a causa de los mecanismos propios del procesamiento de la información, aumentan la empatía entre los

miembros del mismo grupo, por ejemplo, heterosexuales con heterosexuales y una diferencia o falta de empatía con la categoría que es percibida como contraria, por ejemplo, heterosexuales hacia homosexuales. (Carrasco y González, 2006).

Por otra parte, la Teoría de la Dominancia Social, por ejemplo, es uno de los enfoques de mayor relevancia en el estudio de la discriminación de género. Como se mencionó antes, la ONU estableció ya que, la violencia por prejuicio "constituye una forma de violencia de género". La teoría de la dominancia social establece una relación fija y estable entre el género y la orientación a la Dominancia Social. Es un deseo por mantener jerarquías sociales donde existen dos grupos, los dominantes y los subordinados. Lo anterior, es reforzado por la Teoría de la Autopercepción que representa una de las posibles razones para odiar. La autopercepción hace referencia a la interiorización de ciertas creencias, deseos, actitudes, expectativas y valores del mundo exterior, transformadas en un mundo interior por las personas. (Villamizar, Becerra y Delgado, 2014). Todo juicio y opinión que emita un sujeto, están influenciados por la autopercepción; es decir para aquellos que actúan dominados por el odio, la venganza o el resentimiento, sus sentimientos se corresponden. (Sternberg, 2010).

En cuanto a otros artículos científicos, a nivel general se observa más contenido relacionado con los derechos de la comunidad LGTBIQ+ es decir, desde una mirada jurídica.

### Capítulo 3

### Metodología

### Tipo y diseño de investigación

El enfoque de esta investigación es cualitativo, de diseño descriptivo. El cual, hace referencia a la elaboración de una pregunta de investigación, además del diseño y análisis de los datos recolectados previamente en este caso, a través de la escala Likert.

Posteriormente para describir los acontecimientos se recolectan datos por medio de la estadística descriptiva, respondiendo preguntas tipo donde, quien, que, como y cuando, que luego se organiza para facilitar la elaboración del informe de los hallazgos. (Glass & Hopkins, 1984). Además, se utilizan gráficos que ayudaran a la comprensión de los datos obtenidos y su distribución. (Abreu, 2012).

### **Participantes**

La población pertenece a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali, con una muestra 21 participantes, hombres y mujeres con identidad de género principalmente lesbianas, gays y chicos y chicas transexuales y travestis, con edades entre los 26 y los 65 años, de los estratos 1, 2, 3 y 4, y el tipo de muestreo es aleatorio simple.

### Instrumentos de recolección de datos

Para este efecto se realizará una encuesta con 15 personas LGBTIQ en un rango de edad desde los 18 a 65 años que consta de dos sesiones; la primera cuenta con 28 ítems con preguntas abiertas y de selección múltiple y una segunda sesión con una encuesta tipo escala Likert con 10 ítems. Además, se aplicarán 3 entrevistas semi-estructuradas a personas LGBTQ que pertenecen a la fundación que fueron víctimas de algún tipo de agresión o crimen y que quieren participar por voluntad propia. Los instrumentos de recolección de datos,

buscan recolectar la información que pueda responder la pregunta de investigación planteada y lograr el cumplimiento de las metas de esta investigación. Para la validación del instrumento se hará un plan piloto con 2 o 3 personas de la comunidad LGTBIQ de la fundación GLAIRIS, con la finalidad de analizar concienzudamente el planteamiento de las preguntas y el manejo de un lenguaje respetuoso y asertivo con la comunidad.

En los documentos anexos podrá encontrar los instrumentos aplicados en esta investigación.

### Estrategia del análisis de datos

Posteriormente, estos datos serán explorados a través de un análisis del discurso y los resultados nos permitirán conocer cómo ha sido el impacto de los crímenes de odio sobre la población LGTBIQ+ perteneciente a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali.

Los datos textuales serán analizados de forma dinámica y creativa que permita extraer datos heterogéneos en forma textual o narrativa.

### **Consideraciones éticas**

La muestra establecida para esta población fueron personas mayores de 18 años pertenecientes a la comunidad LGTBI de la fundación GLAIRIS de Cali y cumpliendo con lo previsto por la ley 1090 de septiembre de 2006 en su artículo 31 que determina que, los estudiantes de prácticas profesionales o en formación requieren el previo consentimiento de cada participante. (Congreso de la República, 2006). Así mismo, cumple con la resolución 8430 del año 1993, que establece las normas para las investigaciones en salud, especialmente en su artículo 6 literal g. que establece que toda investigación de este tipo, previa autorización del representante legal de la institución que investiga, pero también del lugar donde se realiza la investigación, además de la firma del consentimiento informado y la aprobación por parte del

comité de ética de la institución que investiga, en este caso la universidad. (Ministerio de Salud, 1993).

En concordancia con la resolución antes mencionada, en el artículo 14 se define dicho requerimiento como un acuerdo escrito mediante el cual una persona o representante legal, decide de forma libre y voluntaria a participar de un proyecto de investigación con todos los riesgos y beneficios que esto implica. En el caso de esta investigación, se separó una casilla dentro de la encuesta, de respuesta obligatoria donde se enfatiza en la autorización de la participación en esta investigación.

### Capítulo 4

### Resultados

Se contó con un total de 21 participantes, todos pertenecientes a la fundación GLAIRIS de la Ciudad de Cali. El 71,4% fueron hombres y el 28.6% fueron mujeres. El 71.5% de la población es nacida en el Valle del Cauca. El rango de edad estuvo entre los 26 y 65 años donde el 52.4% fueron personas entre los 26 y 35 años, el 42.9% entre los 36 y 45 años y solo un 4.7% mayor de 46 años.

La mayoría de la muestra pertenecen al estrato 3 (47.6%), al estrato 2 pertenecen el 19% de las personas, al estrato 4 un 19%, un 14.4% al estrato 1 y ninguna persona refirió pertenecer a un estrato superior al 4. En cuanto a la escolaridad, el 52.4% de las personas tienen un nivel profesional, un 28.6% son técnicos profesionales, un 14.3% estudiaron solo la primaria y un 4.7% son tecnólogos. En referencia a la orientación sexual, el 66.7% son hombres gay, el 19% lesbianas, el 4.8% transexual, el 4.8% bisexual y el 4.8% pansexual. De los encuestados casi el 70% han sido víctima de LGTBI-fobia.

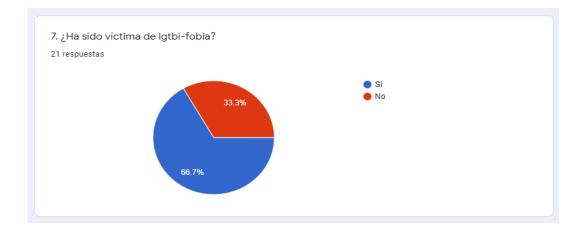


Ilustración 2. Porcentaje de victimas homofobia o LGTBI-fobia en la fundación GLAIRIS

De las víctimas, casi la mitad han recibido dicho mal trato de un familiar (43.8%) o de un desconocido (50%), también han sido maltratados por una figura de autoridad (policía, militares, etc.) por un amigo, un docente o un compañero de trabajo.

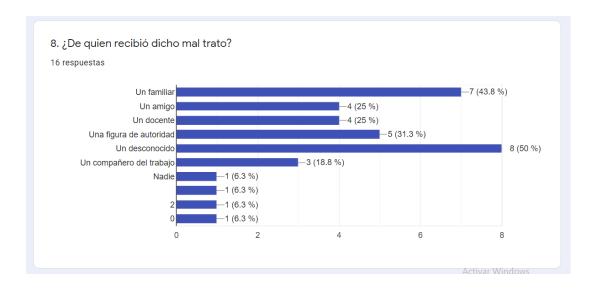


Ilustración 3. Principales perpetradores de homofobia según los integrantes de la fundación GLAIRIS

De las 21 personas, 3 fueron agredidas físicamente por ser homosexuales describiendo puños en la cara y el estómago, agresión con arma blanca y agresión sexual tipo violación, todos con edades entre los 16 y 24 años. El 50% de estas personas fueron violentadas en la casa, por un familiar, mientras que el 33.3% estaban en la calle y fueron agredidos por una figura de autoridad (50%) o por un desconocido (25%).



Ilustración 4. Lugares donde han recibido agresión física los integrantes de la fundación GLAIRIS

El 70% de las personas manifestaron haber recibido algún tipo de maltrato psicológico (burlas, matoneo, bullying, rechazo) por su identidad de género o por su preferencia sexual: "he sido víctima de burlas y rechazo en el colegio por parte de compañeros, discriminación por parte de familiares, fui señalado de drogadicto, ladrón, enfermo de vih por parte de mis familiares desde que se dieron cuenta de mi orientación sexual". La mayoría de estas personas tenían aproximadamente 15 años cuando esto ocurrió y aparte del colegio (61.5%), han sido maltratados en la casa (23.1%), en el trabajo y en la calle. El 33.3% de sus agresores son desconocidos, otro 33.3% fue algún un amigo y un 25% de los casos corresponde a un familiar.

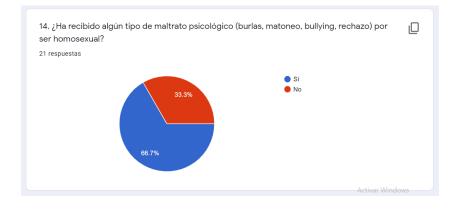


Ilustración 5. Porcentaje de percepción de maltrato psicológico por ser homosexual

Más del 70% de los encuestados, conoce a alguien que ha sido víctima de algún tipo de maltrato por ser homosexual y afirman que las agresiones van desde el maltrato psicológico y físico hasta el asesinato (2 casos) cuando la mayoría tenían entre 16 y 24 años. Esto ocurrió principalmente en la calle (60%) y en la casa (26.6%). En este caso los agresores eran desconocidos y familiares en su mayoría.

Casi el 60% de los encuestados se han sentido tristes, deprimidos, ansiosos o emocionalmente afectados por ser homosexuales. El 76.2% de los encuestados saben que es un crimen de odio y casi el 60% respondieron que han sido víctimas o conocen a alguien que lo haya sido. En su mayoría han vivido agresión física y sexual, hechos que en un 70% fueron en la calle y por un desconocido en más del 90% de los casos.

De los 21 participantes, 14 de ellos consideran que la comunidad LGTBIQ+ cuentan con los mismos derechos que las personas heterosexuales. Sin embargo, casi la mitad afirman que la LGTBIQ-fobia es común en todas las sociedades y estratos, considerando que es una población más vulnerable a los crímenes de odio que otras minorías; el prejuicio es considerado el factor que más crímenes motiva y no perciben que este problema tienda a disminuir o desaparecer.

El 71.4% de las personas sostienen que ser homosexual es una justificación suficiente para que algunas personas perpetren crímenes de odio y además, no se sienten protegidos eficientemente por las normas y leyes de este país. El 70% creen que es normal ser víctima de algún tipo de agresión solo por ser homosexual, y no aprueban la justificación de que los crímenes se ejecutan por ser ellos los que se ponen en situaciones de riesgo (estar o caminar en la calle, estar en una discoteca, ejercer la prostitución, entre otros).

### Discusión

A partir de los hallazgos encontrados se valida la hipótesis planteada, la LGTBIQ fobia y los crímenes de odio generan un impacto psico social en sus víctimas y seres cercanos.

La presente investigación tuvo como objetivo identificar y describir todas aquellas experiencias relacionadas con el impacto de los crímenes de odio sobre la población LGTBIQ+ que pertenece a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali; especialmente, se procuró examinar cuáles eran los acontecimientos que más se reflejaron en el grupo objeto de estudio, además de señalar aquellos factores que hacen de este grupo de personas vulnerable.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Bandura (1997) quien señaló que la homofobia resulta de la influencia de agentes sociales que logran proyectar o no, valores en el desarrollo del proceso del aprendizaje especialmente en los niños. También la investigación del Centro De Justicia y Derecho Internacional (2013) es acorde con lo que en este estudio se haya, pues estos actos provocan una vulneración de los derechos de este grupo y son motivados por el prejuicio y la intolerancia que ya son comunes en este tipo de comunidades. Con esta investigación también se apoya a la Teoría Socio Cognitiva cuando propone que una percepción estereotipada de las personas homosexuales lleva a una falta de empatía y esto a una normalización del maltrato. (Carrasco y González, 2006). Por otra parte, el deseo por mantener jerarquías sociales, reforzado por la Teoría de la Autopercepción que representa una de las posibles razones para odiar, sigue siendo una constante aún en esta sociedad. Si bien la comunidad de la fundación GLAIRIS se reconocen como iguales ante la ley y la sociedad, es la sociedad misma quien se encarga de estigmatizarlos; lo más importante sigue siendo entonces, reconocer la diversidad de ciudadanos que la conforman sin hacer ningún distingo por su

orientación. Desde la perspectiva del impacto en la población afectada, también se coincide con el estudio del Observatori contra l'homofòbia (2020) que plantea que las agresiones tanto físicas como verbales sobre el colectivo LGBTIQ+ han aumentado con el pasar de los años y finalmente con Aponte et al. (2014) puesto que en esta investigación más de la mitad de la muestra también ha recibido algún tipo de hostigamiento o agresiones tipo golpes o patadas por ser homosexual.

Hacen falta más investigaciones y artículos científicos con que se puedan contrastar estos resultados, puesto que a nivel general se observa más contenido relacionado con los derechos de la comunidad LGTBIQ+ es decir, desde una mirada jurídica.

### **Conclusiones**

El impacto de los crímenes de odio sobre la población LGTBIQ+ de la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali es innegable. De los resultados derivados en esta investigación, se puede concluir que esta población ha estado expuesta también a eventos traumáticos derivados de la LGTBIQ-fobia y los crímenes de odio. Se logró identificar el padecimiento de maltrato físico manifiesto específicamente en puños, patadas, agresión con arma blanca y violencia sexual por el hecho de ser homosexuales. También se logró identificar que han sufrido efectos psicológicos por burlas, matoneo, bullying, rechazo y discriminación provocando unos efectos emocionales como sensación de tristeza, depresión, ansiedad o miedo por ser homosexual. La homofobia y los crímenes por odio hacia las personas diferentes, son hechos reales que atentan contra la dignidad, la tranquilidad, integridad física y psicológica, causando perturbaciones en el desarrollo biopsicosocial de las personas.

En cuanto al objetivo de identificar el tipo de perpetrador, es más común según los casos de homofobia y crímenes de odio identificados en la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali ser violentados por un familiar o un desconocido; sin embrago, un amigo, un docente, un compañero de trabajo o una figura de autoridad (policía, militar, etc.) puede volverse un agresor. Lo anterior, ocurre con más prevalencia en la casa de las personas por sus familiares o mientras están en la calle por un desconocido. Esto permite validar la hipótesis planteada en esta investigación ya que factores como la discriminación, el prejuicio y el rechazo, también condicionan a las personas LGTBIQ+ de la fundación Glairis de Cali como justificación suficiente para ser agredidos.

Se recalca que, en este grupo de personas, el maltrato psicológico percibido y sus consecuencias, es superior al maltrato físico recibido.

No obstante, determinar que sexo y orientación sexual es más vulnerable a la homofobia y a los crímenes de odio en la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali no se logró debido a que más de la mitad de la muestra eran hombres, por lo que el resultado no es confiable y no se puede saber con seguridad si los hombres y mujeres homosexuales, bisexuales y transexuales son más atacados como lo señala en un artículo el Observatori contra l'homofòbia (2020). Lo que si se evidencia en esta investigación es que muchas de estas agresiones ocurrieron en la vía pública, tal como lo señala el mismo informe.

Lo más importante de identificar el impacto de los crímenes de odio en esta fundación fue alertar a la comunidad sobre la urgencia de implementar medidas de prevención, atención y reparación sobre esta problemática que en algunos casos, puede llevar hasta la muerte. Además, servir de diagnóstico para los líderes de la fundación, lo que les sirve de punto de partida para otras investigaciones y motivarlos en la participación activa para la prevención de este flagelo.

En el trascurso de esta investigación, se evidenciaron los esfuerzos jurídicos, y un desarrollo de diferentes políticas públicas con el fin de garantizar los derechos e incluso agravantes legales que han adelantado varios países para proteger a esta población vulnerable. Con la coyuntura

criminal generada por la homofobia y representada en la intimidación en contra de las personas con orientación sexual distinta, muchos países han optado por crear normas y mecanismos de protección jurídica a este grupo vulnerable y los delitos que se comentan contra ellos no queden en la impunidad.

### Limitaciones

En la construcción del tema y la culminación de la investigación, se logró identificar la temática de los crímenes de odio ha sido poco investigada, trabajada, discutida y reportada en el país; fue una limitación no contar con una cantidad suficiente de investigaciones respecto al impacto psicológico y emocional en esta población, ni tampoco investigaciones realizadas a los agresores y sus motivaciones. En cuanto a esto último, la mayor motivación para violentar a una persona de la comunidad LGTBIQ+ es la discriminación y el prejuicio. Como se mencionó antes, los datos y estadísticas proyectadas no dan información exacta de la problemática existente que afecta a los integrantes de la comunidad LGTBIQ+, teniendo en cuenta que en Colombia no hay un registro oficial, confiable y constante en donde se evidencia la situación actual de esta población excepto el realizado por la Organización Colombia Diversa.

Sin embargo, aunque existen algunos observatorios sobre la violencia contra la comunidad LGTBIQ+ las cifras registradas de maltrato por homofobia a nivel mundial no son suficientes, y las que existen no representan realmente un registro confiable, debido a que las víctimas, en algunos casos no reportan las agresiones, ni tampoco conocen con claridad sus derechos.

Es necesario que se continúe con la investigación sobre crímenes de odio a la población LGBTIQ+, con el fin de seguir validando hallazgos que permitan seguir evaluando los riesgos que se presentan por el hecho de pertenecer a un grupo vulnerable y aplicar instrumentos

diagnósticos para la ansiedad, depresión, autoestima para validar psicopatologías como consecuencia de las agresiones psicológicas vividas por esta población.

### Recomendaciones

Considerando la información plasmada en este documento es importante el fortalecimiento de las entidades gubernamentales y privadas en cuanto al manejo psicosocial de víctimas y agresores involucrados en actos de homofobia y crímenes de odio; se necesitan mecanismos como protocolos de atención, guías y procesos específicos de reparación psicológica y emocional para orientar de una forma oportuna y adecuada a quienes padecen o han padecido dichas agresiones y que además orienten al profesional de la salud, a las fundaciones y cualquier persona que desee capacitarse y ayudar a la disminución de esta problemática.

También hace falta mayor educación en torno a la promoción y prevención para que las víctimas se amparen en las protecciones jurídicas con las que ya se cuentan, pero además una educación en la propia aceptación, respeto y orgullo por la identidad de género y preferencia sexual sin importar cuál sea esta. En un panorama ideal, se podría recomendar hacer más énfasis en la educación y tratamiento de los agresores, campañas más asertivas en torno a la eliminación de la discriminación y el prejuicio hacia la comunidad LGTBIQ+ motivados por creencias que se han perpetrado en el imaginario colectivo. Que quien sienta odio, llegue a un punto de autorreflexión donde si es necesario busque ayuda para impedirse llegar a la agresión, la vulneración y el maltrato a otros por tener preferencias distintas.

### Referencias bibliográficas

- Abreu, Jose Luis\* (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. Daena: International Journal of Good Conscience. 7(2) 187-197. ISSN 1870-557X. Recuperado de: <a href="http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf">http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf</a>
- Aponte Resto Melina, Coral Estrada Miranda, Nieves Rosa Luis E., Pérez Acevedo Sacha, Ramírez Cruz Stephanie, Silva Figueroa Verónica, Vélez Pérez Melody (2014). La incidencia de hostigamiento y crímenes de odio por orientación sexual en Puerto Rico. Recuperado de: <a href="https://revistas.upr.edu/index.php/analisis/article/view/12519">https://revistas.upr.edu/index.php/analisis/article/view/12519</a>
- BBC News Mundo (31 de mayo del 2020). George Floyd: qué pasó antes de su arresto y cómo fueron sus últimos 30 minutos de vida. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52869476
- Boivin Renaud René (2016). Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la Ciudad de México, 1995-2013. Université Paris-Est Marne-la-Vallée, France. Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro), núm. 23. Recuperado de: https://www.redalyc.org/jatsRepo/2933/293346767002/html/index.html
- Cabral Mauro, y Benzur Gabriel (2005). Cuando digo intersex: un diálogo introductorio a la intersexualidad. Cadernos Pagu, (24), 283-304. <a href="https://doi.org/10.1590/S0104-83332005000100013">https://doi.org/10.1590/S0104-83332005000100013</a>
- Cantillo, L. (2013). La población de lesbianas gays, travestis, bisexuales e intersexuales en el departamento del Atlántico. La manzana de la discordia. https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe/article/view/50388/50915
- Carrasco Ortiz Miguel Ángel y González Calderón Mª José. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. Acción Psicológica, vol. 4, núm. 2, junio-, 2006, pp. 7-38. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf
- Centro De Justicia y Derecho Internacional (CEJIL) (2013). Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua / Coordinación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional CEJIL. 1 ed. San José, 232 p.: gráfs.; 24 X 17 cm. ISBN: 978-9968-9623-6-0. Recuperado de:

  <a href="https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy\_files/01%20Indice%20Diagnostico%20WEB.pdf">https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy\_files/01%20Indice%20Diagnostico%20WEB.pdf</a>
- Centro De Justicia y Derecho Internacional (CEJIL), (11 de marzo del 2015). Crímenes de odio como concepto de trabajo. Recuperado de:

  <a href="https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy\_files/03%20crimenes%20de%20odio%20como%20concepto%20de%20trabajo%20WEB.pdf">https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy\_files/03%20crimenes%20de%20odio%20como%20concepto%20de%20trabajo%20WEB.pdf</a>

- Charry, C. López, S (2004). Las fundaciones comunitarias en México y el mundo. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial. Recuperado de: <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620402">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620402</a>
- Colombia Diversa Organización, (2015). Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Recuperado de: http://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015). Violencia contra las personas LGTBI. Organización de los Estados Americanos. OAS/Ser.L/V/II.rev.2. Doc. 36. Recuperado de: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (S.f.). Conceptos Básicos. Recuperado de: <a href="https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html">https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html</a>
- Congreso de la República (2006). LEY 1090 DE 2006. Diario Oficial No. 46.383 de 6 de septiembre de 2006. Recuperado de: <a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_1090\_2006.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_1090\_2006.html</a>
- Crímenes de odio como Concepto de Trabajo, (Sin fecha), Recuperado 17 de octubre de 2020, <a href="https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy\_files/03%20crimenes%20de%20odio%20como%20concepto%20de%20trabajo%20WEB.pdf">https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy\_files/03%20crimenes%20de%20odio%20como%20concepto%20de%20trabajo%20WEB.pdf</a>
- DANE (2019). Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Recuperado de: <a href="https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/encspa/presentacion-encspa-2019.pdf">https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/encspa/presentacion-encspa-2019.pdf</a>
- DDHH LGTB, (2015). Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia las personas LGTB en Colombia. Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación. Recuperado de: <a href="https://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf">https://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf</a>
- De la fuente, (S.f). ¿Qué significan las letras LGBTI? Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado de: <a href="https://www.icbf.gov.co/que-significan-las-letras-lgbti">https://www.icbf.gov.co/que-significan-las-letras-lgbti</a>
- Diario El Espectador (10-08-2020). Luis, una dolorosa historia de discriminación. Las igualadas. Recuperado de: <a href="https://www.elespectador.com/noticias/nacional/discriminacion-contra-adolescente-lgbt-en-sincelejo/">https://www.elespectador.com/noticias/nacional/discriminacion-contra-adolescente-lgbt-en-sincelejo/</a>
- El tiempo, (2019). Colombia, el país de la región donde más matan personas LGB, recuperado de <a href="https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/asesinatos-de-personas-lgbti-en-colombia-y-latinoamerica-400758">https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/asesinatos-de-personas-lgbti-en-colombia-y-latinoamerica-400758</a>
- Enciclopedia jurídica (2020). Recuperado de <a href="http://www.enciclopedia-juridica.com/d/fundaciones/fundaciones.htm#:~:text=Son%20las%20personas%20jur%C3%ADdicas%20creadas,vinculado%20a%20un%20fin%20determinado">http://www.enciclopedia-juridica.com/d/fundaciones/fundaciones.htm#:~:text=Son%20las%20personas%20jur%C3%ADdicas%20creadas,vinculado%20a%20un%20fin%20determinado</a>

- Federal Bereau of Investigation, FBI (2010). Hate Crime Statistics. Criminal Justice Information Services Division. Recuperado de: <a href="https://ucr.fbi.gov/hate-crime/2010">https://ucr.fbi.gov/hate-crime/2010</a>
- Fonseca Hernández Carlos y Quintero Soto María Luisa. (2009). La Teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. Sociológica (México), 24(69), 43-60. Recuperado en 14 de diciembre de 2020, de <a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0187-01732009000100003&lng=es&tlng=es">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0187-01732009000100003&lng=es&tlng=es</a>.
- Garrido Muñoz de Arenillas Rocío y Morales Domínguez Zaira (2014). Una aproximación a la Homofobia desde la Psicología. Propuestas de Intervención Psicología, Conocimiento y Sociedad, vol. 4, núm. 1, mayo-octubre, 2014, pp. 90-115.Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <a href="https://www.redalyc.org/pdf/4758/475847268005.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/4758/475847268005.pdf</a>
- Glass, G. V & Hopkins, K.D. (1984). Statistical Methods in Education and Psychology, 2nd Edition. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall. Recuperado de: <a href="http://www.sciepub.com/reference/242155">http://www.sciepub.com/reference/242155</a>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020). ¿Qué es la homofobia?. Recuperado: https://www.icbf.gov.co/que-es-la-homofobia
- Jiménez Castaño J., Cardona Acevedo M., y Sánchez-Muñoz (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de chapinero, Bogotá Colombia. Papeles de población, 23(93), 231-267. Recuperado de <a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1405-74252017000300231&lang=pt">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1405-74252017000300231&lang=pt</a>
- Maya Chaverra Luisa Fernanda (2016). La otra cara de la exclusión: las víctimas lgbt del conflicto armado colombiano. Universidad Del Rosario. Facultad De Jurisprudencia. Recuperado de:

  <a href="https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12911/MonografiaLuisaMaya.p">https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12911/MonografiaLuisaMaya.p</a> df?isAllowed
- Mazín Rafael, (17 de mayo del 2011). Día Internacional contra la Homofobia. La homofobia es lo que debemos curar. OPS/OMS. Recuperado de:

  <a href="https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\_content&view=article&id=5411:2011-dia-internacional-contra-homofobia-17-mayo-2011&Itemid=1926&lang=es">https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\_content&view=article&id=5411:2011-dia-internacional-contra-homofobia-17-mayo-2011&Itemid=1926&lang=es</a>
- Mejía Turiso Jorge\*\* y Almanza Iglesia Maury\*\*\* (2010). Comunidad Lgbt: Historia y reconocimientos jurídicos\*. Observatorio LGTBI Org. Recuperado de: http://www.observatoriolgbt.org.bo/assets/archivos/biblioteca/f4683d85cdc45097242c94

730f00d873.pdf

- Ministerio de Salud República de Colombia (1993).RESOLUCIÓN Nº 008430 DE 1993 (4 DE OCTUBRE DE 1993). Recuperado de: <a href="https://urosario.edu.co/Escuela-Medicina/Investigacion/Documentos-de-interes/Files/resolucion\_008430\_1993.pdf">https://urosario.edu.co/Escuela-Medicina/Investigacion/Documentos-de-interes/Files/resolucion\_008430\_1993.pdf</a>
- Movimiento de Liberación LGBT, (Sin fecha), Recuperado 17 de octubre de 2020 de <a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\_de\_liberaci%C3%B3n\_LGBT#:~:text=E1%20movimiento%20LGBT%20comenz%C3%B3%20formalmente,XIX%2C%20reivindicando%20derechos%20para%20los</a>
- Moral de Rubia José, Martínez Sulvarán Juan Oswaldo (2010). Validación de una escala de homofobia creada en México. Revista Latinoamericana de Medicina Conductual / Latin American Journal of Behavioral Medicine, vol. 1, núm. 1, agosto, 2010, pp. 99-108. Sociedad Mexicana de Medicina Conductual A. C. Distrito Federal, México. Recuperado de: <a href="https://www.redalyc.org/pdf/2830/283021975011.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/2830/283021975011.pdf</a>
- Observatori contra l'homofòbia, (25 de junio 2020). Las agresiones físicas y verbales contra el colectivo lgtbi crecen un 41,6% en 2019. Recuperado de:

  <a href="https://www.europapress.es/catalunya/noticia-agresiones-fisicas-verbales-contra-colectivo-lgtbi-crecen-416-2019-20200625182328.html">https://www.europapress.es/catalunya/noticia-agresiones-fisicas-verbales-contra-colectivo-lgtbi-crecen-416-2019-20200625182328.html</a>
- OPS/OMS (2013). La OPS/OMS advierte que el estigma y la discriminación afectan la salud de lesbianas, gays, bisexuales y trans. Recuperado de:

  <a href="https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\_content&view=article&id=8670:2013-stigma-discrimination-jeopardize-health-lesbians-gays-bisexuals-transgender-people&Itemid=1926&lang=es">https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\_content&view=article&id=8670:2013-stigma-discrimination-jeopardize-health-lesbians-gays-bisexuals-transgender-people&Itemid=1926&lang=es</a>
- Parrini Roses Rodrigo y Brito Lemus Alejandro (2012). Crimines de odio por homofobia. Un concepto en construcción. Recuperado de:

  <a href="http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Informe%20Crimenes%20de%20odio%20M%C3%A9xico.pdf">http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Informe%20Crimenes%20de%20odio%20M%C3%A9xico.pdf</a>
- Rangel Romero Xochithl Guadalupe (2017). Crímenes de odio por homofobia: la necesidad de su regulación como tipo penal autónomo en México. Ciencia Jurídica, [S.l.], v. 7, n. 13, p. 43-64, jun. 2018. ISSN 2007-6142. Recuperado de: <a href="http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/269">http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/269</a>>. Fecha de acceso: 05 dic. 2020 doi: <a href="https://doi.org/10.15174/cj.v7i13.269">https://doi.org/10.15174/cj.v7i13.269</a>.
- Sánchez, P. (S/F) ¿Qué es el sexismo? Extraído de:

  <a href="http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/definicion\_de\_sexismo.pdf">http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/definicion\_de\_sexismo.pdf</a>
- Seijido, M. V. (2017). Derechos sexuales y violencia de género: algunas aproximaciones a la problemática de la violencia hacia personas LGBTI en Cuba. Revista Sexología y Sociedad, 23(1). Recuperado de <a href="http://www.revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/viewFile/610/648">http://www.revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/viewFile/610/648</a>

- Sternberg, Robert J. (2010). La naturaleza del odio. Editorial Barcelona Paidós Ibérica 2010 ISBN: 9788449323799
- Villamizar Acevedo, Gustavo; Becerra Álvarez, Delcy Rocio; Delgado Martínez, Amparo Carolina. Autopercepción de estudiantes de psicología sobre sus competencias en los campos laboral, educativo y salud. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, vol. 13, núm. 26, agosto-diciembre, 2014, pp. 151-167. Universidad Católica de la Santísima Concepción Concepción, Chile. Recuperado de: <a href="https://www.redalyc.org/pdf/2431/243132847009.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/2431/243132847009.pdf</a>
- Walters Mark A, Paterson Jenny L, McDonnell Liz, Brown Rupert (March 3, 2019). Group identity, empathy and shared suffering: Understanding the 'community' impacts of anti-LGBT and Islamophobic hate crimes. Recuperado de: <a href="https://doi.org/10.1177/0269758019833284">https://doi.org/10.1177/0269758019833284</a>

#### Anexos

### **Consentimiento informado**



#### Formato de la entrevista/instrumento

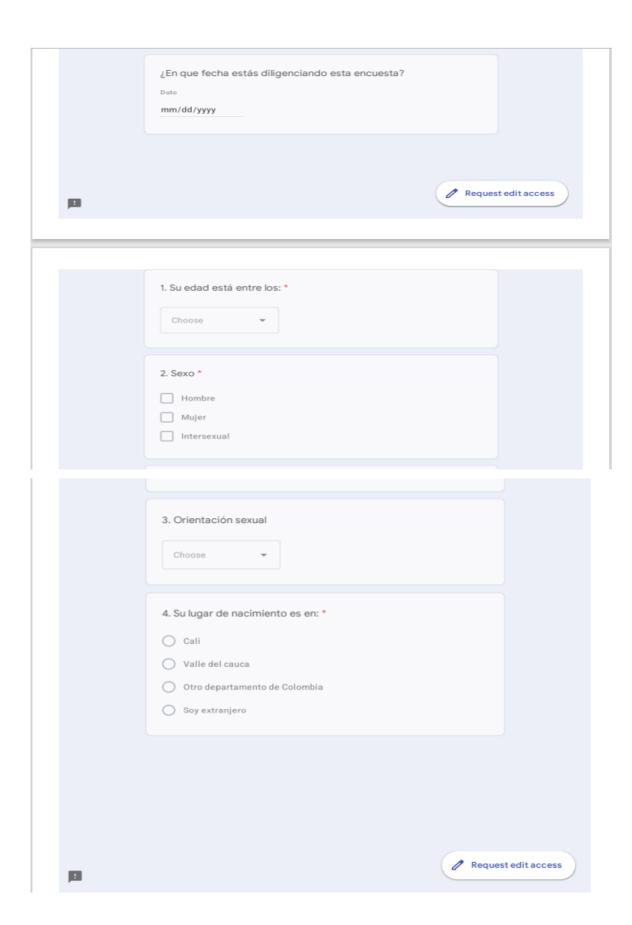
# Investigación sobre el impacto de los crímenes de odio en la población LGTBI de la fundación GLAIRIS

Esta investigación se realiza con la finalidad de indagar sobre el impacto de los crímenes de odio en población LGBTI perteneciente a la fundación GLAIRIS de la ciudad de Cali.

\* Required

Consentimiento Informado. Toda la información requerida será de uso confidencial. A continuación encontrará el Consentimiento Informado y deberá marcar la casilla de aceptación para realizar este cuestionario de forma libre y voluntaria. Para esta investigación se tiene en cuenta el cumplimiento de la Ley 1090 del 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Para nosotros es muy importante la veracidad de sus respuestas y agradecemos de antemano su tiempo. ¿Acepta libremente realizar esta encuesta? \*

Si, acepto.



	5. Su lugar de vivienda es estrato: *  1 2 3 4 5 Más alto		
	6. Nivel de escolaridad  Primaria  Bachillerato  Técnico  Tecnólogo  Profesional  Especialista		
JE3	7. ¿Ha sido víctima de Igtbi-fobia?  Si  No	edit access	
	8. ¿De quien recibió dicho mal trato?  Un familiar  Un amigo  Un docente  Una figura de autoridad  Un desconocido  Un compañero del trabajo  Other:		

11. ¿Qué edad tenía cuando recibió ese maltrato físico?  Your answer
10. Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa el tipo de maltrato físico recibió  Your answer
P. ¿Ha recibido algún tipo de maltrato FISICO por ser homosexual?  Sí  No

12. ¿En que lugar estaba cuando fue victima de ese maltrato físico por ser homosexual?
risico por ser nomosexuair
○ En la casa
En la escuela/colegio
○ En la calle
○ En club nocturno
○ En el trabajo
Otro lugar
Un familiar Un amigo Un docente Una figura de autoridad Un desconocido
Un compañero del trabajo
Other:

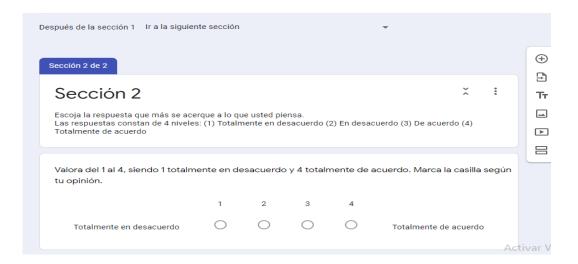
	14. ¿Ha recibido algún tipo de maltrato psicológico (burlas, matoneo, bullying, rechazo) por ser homosexual?  Sí  No
ра	@ Request edit access
	15. Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa el tipo de maltrato psicológico recibió  Your answer
	16. ¿Qué edad tenía cuando recibió ese maltrato psicológico  Your answer
	17. ¿En que lugar estaba cuando fue victima de ese maltrato psicológico por ser homosexual?  En la casa
	En la escuela/colegio En la calle En club nocturno
	Otro lugar
	18. ¿De quien recibió dicho mal trato?  Un familiar  Un amigo
	Un docente Una figura de autoridad Un desconocido
pa .	Un compañero del trabajo Other: Request edit access

20. ¿Conoce a alguien que haya sido víctima de LGTBI-fobia? *  Si  No  21. Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa el tipo de maltrato que recibió esta víctima  Your answer  22. ¿Qué edad tenía la víctima	19. ¿Se ha sentido triste, deprimido, ansioso o emocionalmente afectado por ser homosexual?  Si  No
your answer  22. ¿Qué edad tenía la victima	○ si
	maltrato que recibió esta victima

23. ¿En que lugar estaba esta persona cuando fue victima de ese
maltrato por ser homosexual?
○ En la casa
En la escuela/colegio
○ En la calle
En club nocturno
En el trabajo
Otro lugar
OA De suite de l'étable series de la lance
24 ¿De quien recibió dicho mal trato?
Un familiar
☐ Un familiar
Un familiar Un amigo
Un familiar Un amigo Un docente
Un familiar Un amigo Un docente Una figura de autoridad
Un familiar Un amigo Un docente Una figura de autoridad Un desconocido

	○ No
ш	
	26. Un crimen de odio es infligir daño a una persona por estigmatizar y desaprobar algún aspecto de su vida como su religión, su raza, aspecto, u orientación sexual. ¿Ha sido víctima de un crimen de odio como una agresión física, violación u otro tipo de abuso sexual o conoce a alguien que lo haya sufrido? *
	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa el tipo de crimen del que fue victima usted o esa otra persona  Your answer
	Tour allswer
	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa el tipo de crimen del que fue victima usted o esa otra persona  Your answer
	28. ¿Qué edad tenía la usted o la otra victima?  Your answer
	29. ¿En que lugar estaba usted o esa persona cuando fue agredida (agresión física, violación u otro tipo de abuso sexual) por ser homosexual? *
	○ En la casa
	En la escuela/colegio
	En la calle  En club nocturno
	○ En el trabajo
	Other:

30. ¿Quién ocasionó dicho crimen?
Un familiar
☐ Un amigo
Un docente
Una figura de autoridad
Un desconocido
Un compañero del trabajo
Other:
Page 1 of 2
Next
Never submit passwords through Google Forms.
This content is neither created nor endorsed by Google <u>Terms of Service</u> - <u>Privacy Policy</u>
Google Forms



					(
	1	2	3	4	
	$\circ$			$\circ$	= = =
				rca (1) Totalmente en desacuero	lo 🗆
(2) En desacuerdo	(3) De acuerdo	(4) Totalmente d	e acuerdo		E
	1	2	3	4	
	$\circ$	$\circ$	$\circ$	$\circ$	
				enes de odio que otras do (3) De acuerdo (4) Totalment 4	ie e
-	esacuerdo (2) Er	n desacuerdo (3) l	De acuerdo (4) To	es el prejuicio? Marca (1) otalmente de acuerdo.	1
		2	3	4	
	1				
	0	0	0	0	
•	persona homos	exual es violentac		nsideras que a ti también te afec erdo (4) Totalmente de acuerdo	
•	persona homos	exual es violentac			
•	persona homos ente en desacu	exual es violentac erdo (2) En desac	uerdo (3) De acu	erdo (4) Totalmente de acuerdo	
•	persona homos ente en desacu	exual es violentac erdo (2) En desac	uerdo (3) De acu	erdo (4) Totalmente de acuerdo	
•	persona homos ente en desacu	exual es violentac erdo (2) En desac	uerdo (3) De acu	erdo (4) Totalmente de acuerdo	
Marca (1) Totalmo	persona homos ente en desacu	exual es violentac erdo (2) En desac 2	uerdo (3) De acu	erdo (4) Totalmente de acuerdo	
Marca (1) Totalme	persona homos ente en desacu 1	exual es violentac erdo (2) En desac 2	uerdo (3) De acu 3 O ntra la comunidad	erdo (4) Totalmente de acuerdo 4	
Marca (1) Totalme	persona homos ente en desacu 1	exual es violentac erdo (2) En desac 2	uerdo (3) De acu 3 O ntra la comunidad	erdo (4) Totalmente de acuerdo 4	
Marca (1) Totalme	persona homos ente en desacu 1	exual es violentac erdo (2) En desac 2	uerdo (3) De acu 3 O ntra la comunidad	erdo (4) Totalmente de acuerdo 4	

	uerdo				
	1	2	3	4	
	$\circ$	$\circ$	$\circ$	$\circ$	
	odio? Marca (1			ectiva para prevenir la desacuerdo (3) De ac	
	1	2	3	4	
	0	0	0		
•		al ser victima de a 3) De acuerdo (4)		esión? Marca (1) Totaln cuerdo	nente en
	1	2	3	4	
	0	0	0	0	
				es se ponen en situac erdo (2) En desacuerd	
-		rdo			
para ser agredid		rdo 2	3	4	
para ser agredid	mente de acue		3	4	

## Link del producto multimedia

Podcast sobre la investigación del impacto de los crímenes de odio en la fundación Glairis de Cali: <a href="https://soundcloud.com/jean-paul-370885020/glairis-audio-1">https://soundcloud.com/jean-paul-370885020/glairis-audio-1</a>